

Zaragoza, 11 de febrero de 2009

La economía española después de la crisis

Conferencia inaugural de las “IV Jornadas sobre la singularidad de las cajas de ahorros españolas” / Federación de Usuarios de las Cajas de Ahorros

Miguel Fernández Ordóñez
Gobernador

Gracias Presidente,

La profunda desaceleración económica que está afectando a todos los países del mundo y que en los países industrializados se ha convertido ya en una rápida e intensa recesión es, sin duda, la más grave desde la gran depresión de 1929. En los últimos meses, a duras penas se ha evitado el colapso de los mercados financieros internacionales y aún no sabemos cuáles serán las consecuencias finales sobre la economía real de todo lo que está sucediendo.

Ante esta situación, es inevitable que todos los esfuerzos se destinen a intentar salir de la crisis. Tanto a nivel internacional como en España se han adoptado medidas hasta ahora inimaginables, como las inyecciones ilimitadas de liquidez por parte de los bancos centrales o los amplios estímulos fiscales o los apoyos excepcionales al sistema financiero. A estas tareas están contribuyendo, como no podría ser de otra forma, gobiernos, políticos, banqueros centrales, supervisores, académicos, etc. No es raro, pues, que haya dedicado todas mis intervenciones de los últimos meses a analizar las causas de la crisis mundial y a repasar las distintas medidas para afrontarla.

Sin embargo, al recibir su invitación, que tanto agradezco, pensé aprovechar el ámbito de reflexión sosegada que siempre proporciona un foro universitario para tomar un respiro y meditar sobre lo que puede pasar con la economía española después de la crisis, cuando la economía global se recupere.

Tiene interés reflexionar sobre qué va a suceder después, porque el carácter mundial de la crisis está “homogeneizando” a las distintas economías, y al desdibujar las diferencias entre unas y otras, hace difícil apreciar sus diferentes deberes pendientes. Como nadie ha escapado a la crisis, resulta que ni tan siquiera aquellos países que actuaron prudentemente, esto es, aquéllos que no se endeudaron en exceso ni empeoraron su competitividad, están evolucionando mejor que los que no fueron tan virtuosos. Pero cuando la crisis termine, volverán a aparecer las diferencias.

Cuando el mes pasado un avión que despegaba del aeropuerto de Nueva York estuvo a punto de estrellarse, la salud y la vida de todos los pasajeros venía determinada por cómo se resolviera esa crisis, sin que ello dependiera de su juventud, ni de su nivel de colesterol, ni de su exceso de peso o el estado de sus pulmones. El drama les igualaba a todos. Felizmente todos salieron sanos y salvos del aterrizaje en el Hudson, pero a partir de entonces, una vez acabada la crisis, la salud y la vida de cada uno de los pasajeros vuelve a depender del estado de sus órganos, de la dieta y ejercicio, así como de acertar con la medicación adecuada.

Todos los países del mundo han entrado en una espiral negativa parecida (desaceleración profunda – y a veces desplome- del consumo, del empleo, de la producción, del crédito, de la inversión...), lo cual podría producir el espejismo de que, una vez superada la recesión, todos los países se recuperarán de igual forma. Sin embargo, no será así. Cada país presenta unas particularidades que serán determinantes a la hora de definir su camino una vez superada la crisis, por lo que dedicaré mi intervención a reflexionar sobre lo que nos distingue de los demás.

La experiencia española muestra que desde el año 1985 hasta el 2008, la economía ha estado creciendo a tasas superiores a la media de la UE, con la única excepción de los años 1992 y 1993. Este espectacular crecimiento observado durante los últimos veintitrés años nos ha permitido acercarnos a los niveles de bienestar que disfrutaban los países más ricos de la UE. Pero, ¿qué va a ocurrir con la economía española cuando salgamos de la crisis actual? ¿Volveremos a ver crecimientos tan satisfactorios como en el pasado?

La respuesta a esta pregunta es, como siempre en economía, “depende”. Si en España hacemos lo que tenemos que hacer, si se llevan a cabo las reformas necesarias, creceremos de nuevo por encima de la media europea. Pero si no reformamos, probablemente creceremos como la media de la UE o incluso por debajo, frenando la convergencia con nuestros principales socios económicos.

Pero, ¿por qué si hasta ahora hemos podido pudimos avanzar sin acometer estas reformas, es absolutamente imprescindible adoptarlas ahora? Antes de contestar a esta pregunta, fijémonos en las causas del crecimiento de la economía española en las últimas décadas. Un crecimiento tan elevado puede sorprender cuando se tienen presentes las deficiencias o puntos débiles de nuestra economía: un nivel educativo mucho más bajo que otros países europeos, un stock de capital reducido, un nivel tecnológico inferior y unas instituciones laborales que, como luego veremos, no generan los incentivos necesarios para mejorar la eficiencia individual y colectiva. ¿Por qué a pesar de ello hemos crecido tanto? En parte, porque hemos avanzado más que los demás países en algunas áreas, lo que ha compensado nuestras deficiencias relativas.

Por un lado, tenemos un sector público con un peso relativo más reducido que el de otros países europeos. Consecuentemente, un mayor peso del sector privado explica el mayor dinamismo de nuestra economía. Además, se ha producido una descentralización del gasto público similar a la de Alemania después de la segunda guerra mundial, lo que ha permitido –hasta la fecha- una mayor eficiencia en la asignación del gasto. Por otra parte, hemos sido también más audaces en la privatización que otros países. En las últimas décadas se llevaron a cabo numerosas e importantes privatizaciones en casi todos los sectores productivos, lo que nos ha permitido avanzar más que otras economías en la competencia de muchos mercados de bienes y servicios.

Privatizaciones que, a diferencia de otros países, se han hecho al 100%, lo cual es esencial para romper la relación entre empresas y gobiernos. Finalmente, nuestro país consiguió hasta 2007 avanzar notablemente en términos de equilibrio fiscal y reducción de deuda pública. Todos estos aspectos que acabo de mencionar podrían considerarse algunos de los “méritos propios” de la economía española, que explican parte del crecimiento diferencial de los últimos veinte años.

Lo más sorprendente es que nuestra economía ha estado creciendo a pesar de ir perdiendo competitividad progresivamente frente al exterior. Nuestros precios, costes salariales unitarios y márgenes empresariales han crecido por encima de los de la zona euro. Ello ha terminado reflejándose en un abultado déficit por cuenta corriente, déficit que, aunque puede verse como un exceso de inversión sobre el ahorro, está indicando también una insuficiente competitividad de nuestro país con avances muy pobres de la productividad.

¿Y cómo ha sido posible crecer en los últimos 23 años a pesar de ir perdiendo competitividad? La respuesta es porque, además de los anteriores factores o “méritos propios”, España ha tenido acceso a otras posibilidades que también le han ayudado a crecer. Me refiero a dos en particular.

La primera era el recurso a la devaluación. Aunque la última devaluación se produjo en 1995, este instrumento estuvo disponible hasta 1999, año en que España entró en la Unión Monetaria. La devaluación permitía absorber las pérdidas de competitividad, sin que se reformara el mercado laboral ni se tomaran medidas correctivas para favorecer la productividad, mediante una reducción de los salarios reales a los trabajadores, al aumentar los precios de importación, y una mejora de los precios relativos de los productos que se venden en el exterior.

Pero no nos engañemos: las devaluaciones periódicas, aunque proporcionaban un alivio temporal que permitía posponer los necesarios ajustes estructurales, producían costes enormes y mantenían a los agentes privados en un entorno de inestabilidad financiera y cambiaria nada propicio al crecimiento sostenido.

También en los diez años de pertenencia al euro hemos crecido a un ritmo superior al de nuestros socios, a pesar de no disponer del recurso a la devaluación. ¿Cómo ha sido posible? Además del efecto de los factores positivos que he mencionado antes, habría que añadir la propia pertenencia al euro, por lo que ha significado de estabilidad y reducción de incertidumbre, y la contribución de la inmigración, que ha introducido un margen de flexibilidad notable a la economía española.

Pero, sin duda un factor decisivo en el crecimiento de 1999 a 2008 ha sido el extraordinario aumento del endeudamiento de las familias y las empresas. Durante la última década, la demanda interna española ha podido crecer al doble de velocidad que la de la Unión Europea gracias a que

el endeudamiento de los agentes privados se ha duplicado en el periodo 1999 a 2007. La deuda de los hogares ha pasado de poco más del 60% al 130% de su renta bruta disponible, y la deuda de las empresas, del 270% a casi el 600% del excedente bruto de explotación.

El problema con que nos encontraremos al salir de la crisis es que, si bien ese veloz endeudamiento fue el impulsor del aumento de la demanda interna y, por tanto, del crecimiento de la actividad en los últimos años, el elevado nivel alcanzado impide que la deuda pueda seguir creciendo en el futuro a un ritmo similar al que lo hizo en el pasado. Es más, es muy posible que durante varios años asistamos a un proceso de desendeudamiento, o como se dice ahora, de “desapalancamiento”, con lo cual su efecto sobre la demanda interna será el inverso que en el pasado, reduciendo nuestra tasa de crecimiento.

Por ello, el principal problema de la economía española es que su futuro se presenta muy distinto al pasado por haber desaparecido las dos posibilidades que acabo de mencionar, la devaluación y el aumento del endeudamiento. Así, aún en el supuesto de que mantengamos los numerosos puntos fuertes de nuestra economía (sector público muy reducido, privatizaciones, baja deuda pública, etc...) y no retrocedamos en los avances conseguidos, España se enfrentará a situaciones más exigentes al haber perdido estas dos posibilidades. Por supuesto, si además se diera marcha atrás en, por ejemplo, la competencia, o el déficit fiscal se disparara a niveles insostenibles, nuestro crecimiento se resentiría aún más, como le sucedió en la década pasada a algunos países europeos.

En esta situación, la única fórmula posible para recuperar la competitividad perdida frente al exterior después del último ciclo expansivo es aumentar nuestra productividad. Y el aumento de la productividad, además de requerir prestar la máxima atención a la educación y la formación, pasa inevitablemente por llevar a cabo reformas estructurales en numerosos campos. Hoy, por razones de tiempo, dedicaré exclusivamente mi intervención a la reforma de las instituciones laborales, campo en el que los investigadores del Banco de España han hecho aportaciones muy valiosas, y que constituye seguramente la reforma que puede contribuir en mayor medida a resolver el problema que más preocupa a los españoles: el desempleo. Pero aunque hoy no hablemos de ellas, debemos recordar que hay otras muchas reformas estructurales que son muy necesarias, como la del mercado del alquiler, el impulso a la competencia en los servicios, el transporte ferroviario de mercancías, la energía, la administración pública, etc., y que también pueden contribuir a mejorar la productividad y a retornar a un crecimiento superior a la media de la Unión Europea.

Es evidente que contar con unas instituciones laborales inadecuadas está generando unos efectos muy perniciosos no sólo sobre la productividad y el crecimiento económico sino también sobre el bienestar de los trabajadores. Hay que emplear poco tiempo en convencer a los españoles de los problemas que plantea el desempleo y que sufrimos incluso en los mejores momentos del ciclo económico. No sólo hemos conseguido en el último año lucir una vez más el lamentable record de contar con la tasa más alta de desempleo de la OCDE sino que la velocidad de aumento del paro en España durante la actual crisis está siendo la más rápida de todos los países desarrollados.

Así, en países que afrontan una contracción de la actividad similar a la española, la tasa de paro sólo aumentó ligeramente durante el año pasado -por ejemplo, Francia, en dos décimas- o, incluso, se redujo como, por ejemplo, en Alemania. Se podría aducir que estos países presentan incrementos de la población activa mucho más reducidos que España y que su sector de la construcción tampoco había mostrado una expansión comparable. El problema es que cuando la comparación se hace con países que sí presentan esas dos características, como son EEUU o el Reino Unido, España sigue destacando por su aumento del paro. En concreto, durante 2008, en EEUU la tasa de paro ha aumentado “sólo” en 2,3 puntos porcentuales (pp.), algo más que en el Reino Unido, que de enero a octubre de 2008 aumentó en 1,4 pp, incrementos muy moderados si se comparan con los más de 5 puntos en que ha aumentado la tasa de paro en España durante el año 2008. Es palmario que los mecanismos de ajuste laboral de la economía española no funcionan de la forma adecuada.

Otro de los efectos perniciosos de contar con un mercado de trabajo ineficiente es que reduce el margen de mejora de la retribución real de los trabajadores. En los últimos años, la economía española se ha visto abocada a competir en el extranjero a base de mantener costes laborales reales bajos, lo que venía exigido por la baja productividad de la economía. Todo ello tiene consecuencias directas en el bienestar de todos los individuos, y muy especialmente en el de determinados colectivos muy perjudicados, tanto salarialmente como por el desempleo: las mujeres y los jóvenes.

Estas singularidades de la situación de los trabajadores de nuestro país cuando se compara con otros desarrollados – más desempleo incluso en los mejores momentos, más rápido aumento del paro en las fases de ajuste, menor crecimiento de los salarios reales, menor crecimiento de la productividad del trabajo, mayor discriminación entre colectivos...- coincide con una singularidad de nuestras instituciones laborales cuando nos comparamos con esos países. Podríamos detenernos a repasar todo aquello en lo que somos diferentes: la práctica imposibilidad de descolgarse de la negociación colectiva, la escasa participación de las remuneraciones en los beneficios empresariales, los mecanismos de indicación salarial sin ninguna conexión con la situación de las empresas, la intervención del Estado por medio de autorizaciones preceptivas que

impide que las empresas aumenten su productividad, etc. Pero de nuevo la escasez de tiempo me lleva a detenerme en sólo una de estas peculiaridades: la forma en que aseguramos la contingencia de la pérdida del empleo.

España sigue con un sistema de tratamiento de la contingencia de desempleo que en su día fue parecido al de otros países europeos pero que todos ya han reformado en las últimas décadas. En nuestro sistema la ayuda al desempleado combina la prestación pública con el pago de una cantidad que se abona de una vez, relacionada con el tiempo que ha permanecido en una sola empresa. Ese pago corre a cargo de las empresas y no del Estado y, en ocasiones, constituye la parte más sustanciosa de la ayuda al desempleado. Todas estas particularidades provocan numerosas ineficiencias en el sistema, lo que determina una menor productividad y un rotundo fracaso en el objetivo de reducir el desempleo.

Tal y como está diseñada la indemnización por desempleo, se desincentiva absolutamente la movilidad de los trabajadores entre empresas, ya que la indemnización depende de la antigüedad del trabajador en la última empresa en la que estaba. Y en el mundo que vivimos la reasignación de trabajadores entre empresas es crucial para que la economía se ajuste adecuadamente a los rápidos cambios que se producen en la demanda y en las tecnologías, para que los trabajadores se trasladen de las empresas en declive a las que desarrollan actividades más productivas. El sistema de indemnización vigente no favorece ni la creación ni el crecimiento de las empresas más productivas. Y no sólo por el efecto disuasorio que tiene sobre los empresarios, desincentivando la nueva contratación. Son también los mismos trabajadores españoles los que finalmente no aceptan cambiar de trabajo porque, incluso aunque las empresas más productivas les ofrezcan condiciones salariales sustancialmente mejores, no les compensa el cambio ya que la indemnización por despido comenzaría desde cero en su nuevo puesto.

El hecho de que la protección frente al desempleo descansa en buena medida en una indemnización (lo que en términos coloquiales se llama costes de despido) a cargo exclusivamente del sector privado, introduce también numerosas distorsiones. La fundamental es el efecto de desanimar la creación de empresas y la contratación en general, cuestión que, si siempre es importante, lo es más ahora cuando se debe compensar la inevitable y masiva reducción del empleo en la construcción de viviendas con la creación de puestos de trabajo en otros sectores.

El sistema español es ineficiente y, sin embargo, sería absurdo ignorar que una gran parte de la opinión pública piensa que el sistema actual protege a los trabajadores. Y es claro que si no hay una conciencia generalizada de los daños que produce, no habrá reformas. Por ello es absolutamente necesario estudiar y difundir las reformas que han hecho otros países europeos y escoger aquellas alternativas que nos permitan aumentar nuestra productividad, y por tanto la

competitividad frente al exterior, aumentar nuestra renta per cápita y calidad de vida y mejorar las condiciones de los colectivos más desfavorecidos.

En muchos sentidos, la situación actual de la pretendida protección laboral puede asimilarse a la protección comercial que caracterizó a la economía española hasta finales de los años cincuenta. En aquella etapa los aranceles y cuotas que tenían que afrontar los productos importados eran muy elevados si se comparaban con los vigentes en aquellos años en los demás países desarrollados. Hasta entonces se pensaba que el proteccionismo comercial protegía a las empresas y los trabajadores españoles, pero nada más lejos de la realidad. Los productos vendidos en España eran caros y de escasa calidad, los salarios de los trabajadores eran tan bajos que en aquella época era habitual intentar tener dos trabajos y el nivel de renta per cápita incluso retrocedía con respecto a la de los países de nuestro entorno.

La situación cambió radicalmente con la apertura de la economía española al exterior, cuando empezamos a parecernos a los demás países. De hecho, ese proceso, que arrancó con el Plan de Estabilización de 1959 y que culminó con nuestra adhesión a la Unión Europea en 1985, se ha saldado con la convergencia de España a los niveles de vida europeos. La apertura de la economía no sólo no hizo desaparecer la industria ni la agricultura, sino que el nivel de vida de los españoles aumentó significativamente.

En definitiva, lo que aparentemente era un sistema que nos protegía y que era singular, nos estaba llevando al desastre, y no fue hasta que se llegó a una intensa y dura crisis al final de los años cincuenta, cuando nos dimos cuenta de que lo que nos diferenciaba de otros países y parecía protegernos, conseguía justamente lo contrario.

Y ahora es precisamente en España, donde la protección del empleo pretende ser sólida gracias a las elevadas indemnizaciones por desempleo que se añaden a la prestación pública, donde el ajuste del empleo ante la actual crisis económica está siendo más feroz que en otros países. Por ello habría que estudiar experiencias como, por ejemplo, las de Austria y Dinamarca, cuyas reformas del mercado laboral nos pueden proporcionar ideas para reformar el nuestro. En Dinamarca, cuya tasa de paro es del 4,1% han optado por mejorar el pago periódico y prácticamente han suprimido la indemnización por desempleo. En el caso de Austria, cuya tasa de paro es del 3,8%, las empresas constituyen un fondo individual para cada uno de sus trabajadores, que se pone a su disposición en caso de perder el empleo en esa empresa, como una forma de complementar la prestación por desempleo que recibe del Estado. Cuando el trabajador encuentra empleo en otra empresa se lleva la parte no consumida del fondo, que vuelve a ser engrosada con las aportaciones de la nueva empresa. Al final de su vida laboral, el fondo disponible constituye una fuente adicional de recursos para la jubilación.

La virtualidad de cualquiera de estos sistemas es que no desincentivan la movilidad de los trabajadores entre empresas. En el caso austríaco porque, al no perderse esos “derechos adquiridos”, es el propio trabajador el que gestiona los recursos acumulados durante las fases en que esté desempleado y ofrece protección a todos los trabajadores, incluso aquellos que acumulan empleos de corta duración. En el caso danés, se optó por un sistema que apoya firmemente a los desempleados (con subsidios por desempleo importantes así como con intensos programas de formación) en un marco donde, sin embargo, los costes de despido son muy bajos.

De la misma forma que hace cincuenta años la crisis del sector exterior obligó a España a un cambio de rumbo de la política de protección comercial, la grave crisis de desempleo que estamos sufriendo actualmente debería llevarnos a examinar qué podemos cambiar de nuestro mercado de trabajo, observando lo que otros países han hecho con resultados muy positivos. Es verdad que no estoy diciendo nada nuevo, puesto que el Banco de España ha venido insistiendo de forma reiterada en sus informes anuales, al menos en los últimos diez años, en la necesidad de que se lleve a cabo dicha reforma. Lo nuevo es que en este momento esa reforma se ha vuelto absolutamente imprescindible porque de lo contrario, cuando salgamos de la presente crisis, y ante la ausencia de los fáciles recursos que se utilizaron en el pasado, estaremos abocados a crecer muy por debajo de lo que hemos hecho en las últimas décadas.

Las reformas de las instituciones laborales son urgentes, pues sus efectos en el corto plazo sobre la contratación son absolutamente necesarios en la coyuntura actual. Pero hay otro frente que no debemos olvidar, aunque sus efectos sean a más largo plazo, que es el de la educación. Sin duda, avanzar en la educación, es la tarea pendiente en España de mayor trascendencia para el crecimiento económico, la mejora de la productividad, la más justa distribución de la renta y también la consecución de unas tasas reducidas de paro. Es verdad que España ha avanzado en algunos campos de la formación, como en la educación universitaria o en las escuelas de negocios pero seguimos a la cola en la calidad y en el nivel educativo medio de nuestra población, con las consecuencias serias que ello supone.

Es bien conocido que los países que cuentan con una población más formada se caracterizan porque los niveles salariales de sus trabajadores son más elevados, su tasa de paro es más reducida y la participación de la población en el mercado de trabajo es más alta. Por ejemplo, tanto en Dinamarca como en el Reino Unido, más de dos terceras partes de la población cuentan con estudios post-obligatorios, frente a sólo el 50% en el caso español. Pues bien, en ambos países el trabajador medio tiene un poder adquisitivo un 30% superior al trabajador español, y sus tasas de paro en 2007 eran del 3% y del 5%, respectivamente, menos de la mitad que en España.

Esta relación entre formación y salarios se explica porque los trabajadores más formados son más eficientes y, por tanto, obtienen unos salarios más elevados y porque los empresarios siempre prefieren despedir a los trabajadores menos productivos. De hecho, la tasa de paro en España de los individuos que sólo cuentan con estudios primarios ha aumentado durante el año 2008 en casi 8 puntos porcentuales, frente a los 5 puntos de los que tienen estudios secundarios y sólo 2 de los que cuentan con estudios superiores. Los datos también ponen de manifiesto que no sólo los mayores incrementos de la tasa de paro se dan en los colectivos con menor nivel de estudios, sino que estos colectivos presentan las mayores tasas de paro.

Pero no sólo debemos trabajar para mejorar el nivel educativo de nuestros trabajadores antes de llegar a su puesto de trabajo. También hay que fomentar su formación dentro de la empresa. Y en este sentido si acercamos nuestras instituciones laborales a las de los otros países desarrollados, acabaríamos igualmente con un marco laboral como el nuestro, que está dificultando que los trabajadores se formen en su puesto de trabajo y no incentiva a los empresarios a mejorar el capital humano de su empresa.

Es urgente abrir un debate en el que todos los agentes políticos, económicos y sociales participen y salgan convencidos de la necesidad de hacer reformas: el gobierno, los partidos que apoyan al mismo, los partidos de la oposición, los sindicatos, las patronales, los académicos, los investigadores, los medios de comunicación. Y ello sin dejar de pensar en aquellos a quienes las reformas beneficiarían más: los trabajadores que están sin empleo y los empresarios que todavía no existen pero que podrían existir si hubiera un cambio estructural de entidad en las instituciones laborales.

Es obvio que sin una aceptación social suficiente ni siquiera se iniciará el debate, por lo que es muy importante subrayar con claridad los objetivos que se quieren alcanzar y que he repetido hasta la saciedad en esta intervención, pero que trataré de expresar de otra forma para no aburrirles: deberíamos estar todos de acuerdo en que la mejor protección al desempleo no es la que se preocupa del subsidio al parado sino la que consigue que la mayoría no pierda el trabajo. Deberíamos admitir que es útil permitir a los empresarios mejorar su productividad porque así veremos un mayor crecimiento de los salarios reales y, finalmente, deberíamos dejar a los trabajadores usar la oportunidad de cambiar a empleos mejor pagados sin que pierdan una parte sustancial de su protección en caso de perder esos empleos.

Se habrán dado cuenta ustedes que mi planteamiento respecto a cómo abordar el debate de una reforma laboral está totalmente alejado de los que lo reducen a si se debe o no abaratar el despido. Creo que es un error plantear el debate exclusivamente en el abaratamiento el despido, y

pienso que solo podremos avanzar si se centra en encontrar las fórmulas que nos permitan aumentar la productividad, reducir las cifras de desempleo y mejorar los salarios de los trabajadores.

El hecho de que España esté hoy más avanzada que otros países europeos en muchos aspectos que mencioné al principio de mi intervención, no debería hacernos olvidar que todavía hay algunos campos donde podemos aprender de los demás y, justamente esta actitud de haber aprendido de los demás y reformar en consecuencia, es la que explica en gran medida la positiva evolución de la economía española en las últimas décadas. En mi opinión, ha llegado el momento de hacer lo mismo -aprender y reformar- con las instituciones laborales que, como sistemáticamente dicen los organismos internacionales, han quedado como la mayor diferencia estructural que nos separa de los países más desarrollados.

Y hay que reconocer que la tarea no es fácil. Además de convencer de su necesidad, algo en lo que los historiadores y economistas pueden ayudar, se requerirá de la habilidad de otros muchos para su diseño e implantación. Un aspecto delicado es el de cómo poner en marcha inmediatamente algunos cambios y a la vez ser sensible a lo que pueda verse como alteración de derechos adquiridos. La inteligencia de los políticos es crucial para resolver estos problemas, como también para hacer compatibles los intereses de los distintos colectivos de trabajadores. Pero también debe tranquilizarnos saber que el armario de herramientas para reformar está lleno de posibilidades: calendarios, compensaciones, incentivos, etc. Los juristas tienen también una importante tarea por cumplir, pues el problema de todas las reformas estructurales es que alteran el statu quo y por ello es esencial encontrar fórmulas ajustadas a derecho que sorteen los obstáculos que pueden surgir en su aprobación y ejecución.

Las dificultades que pueden surgir, no sólo a la hora de reformar sino incluso para abrir el debate, pueden llevar a algunos a plantear esta pregunta: ¿Es que sin hacer reformas, y en particular sin modificar nuestras instituciones laborales, España no podrá volver a crecer como en el pasado? Quienes me han escuchado pueden imaginar mi respuesta: Sí. Es posible que pueda crecer como en el pasado, pero es altamente improbable. Y digo que es posible únicamente porque, después de los generalizados fracasos en la mayoría de las previsiones que se han hecho durante la crisis actual, todos deberíamos ser más humildes cuando hagamos cualquier formulación acerca del futuro. Pero, sinceramente, hoy es muy difícil imaginar cómo, sin reformas, la economía española podría comportarse en el futuro tan positivamente como lo ha hecho en las pasadas décadas. Y además, ¿qué ganamos con negarnos a aprender de los demás en todo aquello que pueda reducir la tasa de paro, aumentar la productividad del trabajo y los salarios reales? Porque, incluso aunque nuestra economía pudiera volver a crecer como en el pasado, con baja productividad, más paro y salarios más bajos que nuestros vecinos, no parece que ello fuera preferible a las

formas de crecer que esos otros países están aplicando.

Una última consideración sobre un argumento que a veces se utiliza, cuando no se tienen otros argumentos, para no adoptar medidas estructurales. Se dice que estas reformas pueden funcionar muy bien, pero que deben posponerse para más adelante, porque no sirven para salir de esta crisis. En primer lugar, es claro que algunas de estas reformas, como las que pueden favorecer la contratación, tendrían efectos inmediatos para resolver el principal problema de la crisis actual, el del desempleo. Pero aunque es cierto que otras reformas estructurales no tendrían efectos directos inmediatos sino que sus resultados se irían cosechando en el futuro, no debemos olvidar que las decisiones que los agentes económicos toman hoy dependen mucho de cómo vean el futuro. Lo que está congelando las decisiones de consumir e invertir hoy es la desconfianza frente al futuro, por lo que si se consigue recuperar la confianza en el mismo, ello tendría efectos muy beneficiosos no solo en el medio plazo sino ya, en el presente.

Concluyo. Mañana volveremos a hablar de la crisis financiera y real que estamos padeciendo. Y de cómo salir de ella. Reflexionaremos sobre cómo romper los círculos viciosos de la falta de confianza. Hablaremos de cómo es ingenuo pensar que estos círculos viciosos se puedan romper sólo por un sitio para concluir que lo que necesitamos es una recuperación de la confianza de todos los agentes económicos. Y que estas actuaciones no pueden tomarse sólo a nivel nacional, que si la crisis es global hay que tratar de coordinar al máximo las acciones de todo el planeta. Lo cual impone una exigencia muy fuerte a todos los foros e instituciones multilaterales, gobiernos, políticos, banqueros centrales, supervisores y a todos aquellos con cualquier responsabilidad, que estamos obligados a seguir haciendo todo lo posible para salir de la actual situación.

Pero hoy he querido hacer un paréntesis y mirar más allá de la crisis. Porque de la crisis actual ignoramos cuánta profundidad y duración alcanzará pero sabemos algo con toda certeza: que la crisis terminará. Estamos seguros que acabaremos saliendo de la crisis. Y esto no es un vano optimismo. Es la constatación de una regularidad empírica. La economía funciona así al menos desde que José interpretó el sueño del Faraón sobre unas vacas flacas y otras gordas.

Hoy he querido detenerme a hablar del futuro de la economía española porque la dimensión fundamentalmente macroeconómica de la crisis presente puede hacernos olvidar que nuestros principales problemas son estructurales, que nuestra principal tarea es mejorar e impulsar la productividad, y porque deberíamos aprovechar estos momentos para reformar nuestras normas e instituciones y, finalmente, porque aquello que hagamos para mejorar la productividad no tiene contraindicaciones para salir de la crisis sino todo lo contrario, puede ayudarnos a salir más rápidamente de la misma.

Y quiero acabar reiterando lo que dije al principio: si he hablado sólo de un área de reforma estructural, la laboral, es porque considero que es la más importante de cara a relanzar la creación de empresas y a reducir el paro. Pero, ni es la única reforma, ni las otras son menos necesarias. Proporcionar un mayor grado de seguridad jurídica al contrato de alquiler, así como liberalizar sus plazos, es absolutamente necesario para reducir el coste de los alquileres y poder hacer un ajuste inmobiliario más suave, sin que se desplome el valor de la riqueza en la que los españoles tienen concentrado su patrimonio. El relanzamiento de las privatizaciones, la liberalización e impulso de la competencia en numerosos sectores es trascendental porque reduciendo los márgenes empresariales injustificados se consigue incrementar los salarios reales de los trabajadores sin perjudicar la competitividad, y así podría seguir mencionando muchas más reformas. Pero para hablar de ellas necesitaríamos muchas más conferencias. Conferencias que, no se preocupen, no voy a pronunciar hoy.

Por el momento sólo diré muchas gracias.